

Memorando Nro. MEF-DF-2022-0321-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

PARA: Sr. Econ. Carlos Ivan Carrera Noritz
Subsecretario de Financiamiento Público

ASUNTO: Certificación presupuestaria para la contratación de Asesoría legal internacional que contribuya a concretar operaciones de endeudamiento público, de manejo de pasivos y otras operaciones y/o actividades que permitan mejorar el acceso a financiamiento y mejorar las condiciones del endeudamiento público

En atención al memorando No. MEF-SFP-2022-0598-M de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual solicita la emisión de la certificación presupuestaria anual y plurianual para la contratación de Asesoría Legal Internacional que contribuya a concretar operaciones de endeudamiento público, de manejo de pasivos y otras operaciones y/o actividades que permitan mejorar el acceso a financiamiento y mejorar las condiciones del endeudamiento público, por el valor de USD 15'700.000,00 valor que no incluye IVA.

De acuerdo a los documentos adjuntos y a la certificación de constancia PAPP formulario No. 2022-084; la Dirección Financiera certifica que, **SI** existe y existirá disponibilidad de fondos, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla a continuación:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°. 205-eSIGEF-DF-MP-2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Monto
2022-130-9999-56-00-000-001-530601-1701-001	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	3,000,000.00
TOTAL CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA USD		3,000,000.00

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL N°. 664-eSIGEF-DF-MP-2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Monto 2023	Monto 2024
130-9999-56-00-000-001-530601-1701-001	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	6,350,000.00	6,350,000.00
TOTAL CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA USD		6,350,000.00	6,350,000.00

La presente certificación tendrá validez hasta el 31 de diciembre del 2022; en el caso de que no se haya comprometido los recursos a través de la firma de un contrato al finalizar el ejercicio fiscal 2022, la misma quedará insubsistente. El monto certificado no podrá ser modificado o destinado a un propósito distinto del requerido.

Atentamente,

Memorando Nro. MEF-DF-2022-0321-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Franklin Gustavo Cumba Jara
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- MEF-SFP-2022-0598-M

Anexos:

- matriz_solicitud_modificaci+n-inclusi+n_ejemplo19-08-2022_sfp0037191001661295525.xls
- informe_comision_evaluadora09017850016609483270422719001661295525.pdf
- carta_de_invitacioIn-signed02381650016609482680798363001661295525.pdf
- request_for_proposal_-_bases_de_contratacioIn-signed0224280001661295526.pdf
- resolucion_de_inicio08081740016609482250673324001661295526.pdf
- l_informe_de_necesidad_grupo_de_abogados-signed0449717001660946632_(1).pdf
- mef-dpi-2022-0131-m.pdf
- mef-sfp-2022-0598-m0397511001661295528.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Dione Casandra Bernal Gavilanes
Directora de Planificación e Inversión

jmlm